



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2019, mediante transferencias entre partidas de distinta área de gasto y la modificación del Plan de Inversiones del presupuesto municipal para el ejercicio de 2019.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda, 23 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-5790